



MUNICIPIO

# ocho barrios

Nº 01 - OCTUBRE 2011  
MONTEVIDEO, URUGUAY

MÁS DEMOCRACIA

## Un gobierno de cercanía



**08 PLAN QUINQUENAL**  
Plan de Desarrollo Municipal 2011 - 2015.  
Responsabilidad de todos.

**10 CONCEJOS VECINALES**  
La voz del barrio. Que son, como funcionan.  
Elecciones 30 de octubre de 2011.

**12 CENTROS COMUNALES ZONALES**  
Con las directoras de los CCZ 4 y 5.  
Su visión del trabajo en los barrios.

**14 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
Propuestas votadas por la ciudadanía.  
Mapa de obras y servicios realizados.

▶ **ÍNDICE**

### 3 EDITORIAL

Bienvenidos a esta nueva forma de comunicación y acción.



### 6 y 7 BANCADAS PARTIDARIAS

Miguel Pereira, Hugo Recalt, Jaime Edelman.



### 10 y 11 CONCEJOS VECINALES

Órgano social y autónomo.



### 14 y 15 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Porque el dinero público es de todos.

#### CENTROS COMUNALES ZONALES

##### Centro Comunal Zonal 4

Av. Centenario 2886, esq. Brito Foresti.

Tel.: (+598 2) 1950 7004. Fax: 2487 4850.

Atención al público: Lunes a viernes, de 10 a 17 hs.

Directora: Sylvia Pastorino.

Correo electrónico: silviapastorino@ccz4.imm.gub.uy

Jefa Coordinadora: María del Carmen Migliacci.

Jefe Coordinador: Hugo Presa.



### 4 y 5 EL MUNICIPIO CH

Un gobierno de cercanía.



### 8 y 9 PLAN QUINQUENAL

Lineamientos, objetivos y planes de acción.



### 12 y 13 C. COMUNALES ZONALES

Silvia Pastorino del CCZ 4 y Adriana Campanela del CCZ 5.



### 16 REFLEXIONES

La forma en que utilizamos el espacio público.

##### Centro Comunal Zonal 5

Ellauri 400, esq. Solano García.

Tel.: (+598 2) 1950 7005.

Fax: 2711 8370.

Atención al público:

Lunes a viernes, de 10 a 17 hs.

Directora: Jacqueline Calvetti

Jefe Coordinador: Hernán Calleros.



#### CENTRAL TELEFÓNICA:

# 1950 7054

#### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes, de 10 a 17 hs.

#### DIRECCIÓN:

Brito del Pino 1590.

Montevideo, Uruguay | C.P. 11600

#### E-MAIL:

municipioch@imm.gub.uy

#### WEB:

municipioch.montevideo.gub.uy

#### CENTROS COMUNALES ZONALES:

CCZ 4 Tel.: 1950 7004

CCZ 5 Tel.: 1950 7005

#### BARRIOS:

Tres Cruces, Larrañaga, La Blanqueada, Parque Batlle, Villa Dolores, Buceo, Pocitos y Punta Carretas.

#### LÍMITES:

Río de la Plata, Bv. José Batlle y Ordóñez, Av. Italia, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Monte Caseros y Bv. Gral. Artigas.

#### ALCALDE:

**Luis Luján.**

#### CONCEJALES:

**Hugo Médici, Hugo Recalt, Matilde Rodríguez, Jaime Edelman.**

#### SUPLENTES:

Frente Amplio:

Andrés Alaniz Roux, Miguel Pereira, Susana Laguzzi / Marcelo Schelotto, Mónica Elena Leirós Herrera, Aurea Dellapiazza.

Partido Nacional:

Rosa Platas, Roberto Patrone, Cristina Piñeyro / Sebastián da Silva, Enrique Antía, Guillermo Rey.

Partido Colorado:

Yolanda Aguilar, Florencia Pasquet, Janio Paiva.

#### MUNICIPIO CH

Secretaría: Fernando Mateo.

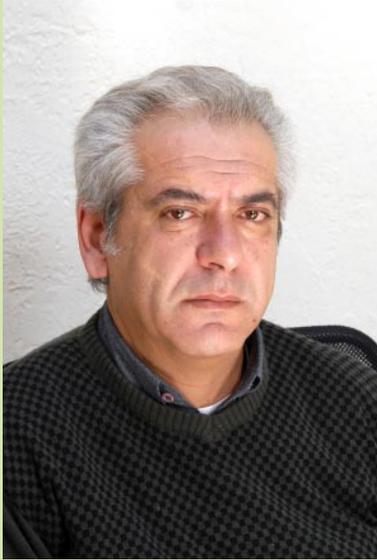
Correo electrónico:

fernando.a.mateo@imm.gub.uy

Jefa Coordinadora: Griselda Piquet.

Correo electrónico:

hilda.piquet@imm.gub.uy



Sr. Luis Luján.  
Alcalde del Municipio CH.

Bienvenidos vecinos y vecinas a esta nueva forma de comunicación y acción que el Municipio está implementando para informar a sus habitantes. Este medio es ideal para transmitir y discutir lo que significa esta nueva forma de gobierno de cercanía. Pretendemos que ésta cercanía repercuta fuertemente a la mejora directa de los servicios municipales entendiendo que la colaboración del vecino es fundamental para mejorar la gestión.

En el mismo sentido, pretendemos fortalecer la participación de los Concejos Vecinales donde la voz de los vecinos cobra fuerza en las propuestas y sugerencias que puede generar la comunidad organizada. Las herramientas como el Presupuesto Participativo han generado en todo su desarrollo en el tiempo una muy buena posibilidad para que la comunidad proponga y discuta las mejoras para el entorno.

Cuando nos apropiamos de los elementos institucionales, generamos aportes al colectivo y cuando nos damos cuenta todos: gobiernos y vecinos, que el camino de la participación y colaboración es el indicado para mejorar las condiciones de la convivencia de un colectivo social.

#### STAFF

**Coordinación:** Lic. Eduardo Curuchet. **Redacción:** Guillermo Cardozo, Paula Costa y Tatiana Schol (becarios de Comunicación). **Corrección:** Lucía Milans y Ornella Palla (becarias de la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Unidad de Participación). **Fotografías:** Paula Costa, Tatiana Schol, Miguel Rojo, Roberto Gambini. **Foto de tapa:** Roberto Gambini. **Foto de contratapa:** Mónica Riet.

#### VÍAS DE COMUNICACIÓN

Por consultas o solicitud de información, escribir a: [municipioch@imm.gub.uy](mailto:municipioch@imm.gub.uy)

Si usted quiere recibir la revista, podrá informarse sobre los centros de distribución más cercanos a su domicilio en el portal web del Municipio CH: [municipioch.montevideo.gub.uy](http://municipioch.montevideo.gub.uy)

#### OTRAS VÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Páginas web: [municipioch.montevideo.gub.uy](http://municipioch.montevideo.gub.uy) – [www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy) - [www.facebook.com/municipio.ch](https://www.facebook.com/municipio.ch)

- “Comunica”: Para recibir noticias del Municipio CH en su correo electrónico solicítelo a: [comunicamunicipioch@gmail.com](mailto:comunicamunicipioch@gmail.com)

- Programa televisivo “Montevideo al día”. Se emite por Tevé Ciudad los lunes 21:30 hs. y repite los jueves 20 hs. y sábados a las 12 y 18 hs. Por TNU (Televisión Nacional Uruguay) los sábados a las 19:30 hs.

Las opiniones vertidas en las notas firmadas son entera responsabilidad de sus autores. Tiraje 6.000 ejemplares. Distribución Gratuita.



Local sede del Municipio CH (Brito del Pino 1590).

## Un gobierno de cercanía Más democracia

*Dos años atrás, el sistema político y la forma de gobierno local vivieron un cambio importante en todo el país. Informamos sobre dicho proceso y sobre la gestión del Municipio CH en este nuevo nivel de gobierno.*

En Montevideo, la normativa sobre la Descentralización Política y Participación Ciudadana está delimitada por la Ley N° 18.567 (de carácter nacional). Dicha ley del año 2009 establece que habrá una autoridad local que se denominará municipio, configurando un tercer nivel de gobierno y administración, que se agrega a los tradicionales niveles de Gobierno Nacional y Departamental. La misma mencio-

na que, “los municipios se establecerán en toda población de al menos dos mil habitantes”. Sin embargo, en este momento y por una enmienda acordada en 2010, los gobiernos están en localidades de más de cinco mil habitantes, hasta el 2015 que se espera una reestructuración y reinstalación de los municipios. Montevideo está dividido en ocho municipios y su circunscripción territorial urbana

y suburbana conforman una unidad, con personalidad social y cultural, y con intereses comunes que justifican la existencia de estructuras políticas representativas que facilitan la participación ciudadana.

### **El Gobierno Municipal**

Los Gobiernos Municipales están integrados por cinco Concejales/as elegidos por la ciudadanía, de los

cuales el más votado del partido más votado es el que asume como Alcalde. El órgano elegido como Concejo Municipal tiene como competencia ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que correspondan al tercer nivel político - administrativo de gobierno. Podrán definir la forma de dar cumplimiento a los cometidos y funciones que el Gobierno Departamental le asigne por Decreto Departamental o se incorporen por Ley. Tienen por objetivo avanzar en la descentralización política y administrativa en el departamento de Montevideo, con la finalidad de profundizar la participación democrática de la ciudadanía en la gestión de gobierno. Son principios orientadores del sistema de descentralización local, la prestación eficiente de servicios tendientes a acercar la gestión a todos los habitantes, la participación ciudadana, la electividad y la representación proporcional integral, entre otros.

El Decreto de la Junta Departamental 33.209 establece que algunos de los cometidos de los Gobiernos Municipales son -entre otros- elaborar y presentar al/la Intendente/a y al Concejo Vecinal del municipio el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Municipal, así como ejecutarlos y administrarlos de conformidad a las disposiciones vigentes. También es de su competencia la planificación, ejecución y mantenimiento de obras y alumbrado público relativo a la red vial secundaria; la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes en un área no mayor a 10.000 mt<sup>2</sup>.; la ejecución de programas sociales, culturales y de protección del medio ambiente; velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales. Desde este tercer nivel de gobierno se propiciará la participación de los/as vecinos/as en la vida comunal a través de los Concejos Vecinales, y se apoyará el desarrollo de experiencias de gestión asociada entre el Estado y la comunidad.



Concejo Municipal del CH.

### El Alcalde y el Concejo Municipal

Los municipios están gobernados por órganos de cinco miembros. El presidente del órgano se denomina Alcalde/sa y los demás integrantes Concejales/as Municipales. Los miembros se eligen por voto directo de la ciudadanía, en la misma oportunidad en la que se eligen a los/as Intendentes/as y las Juntas Departamentales.

Son atribuciones del Alcalde/sa, entre otras cosas, la representación y administración del Gobierno Municipal. También debe presidir las sesiones del mismo y adoptar las medidas que entienda necesarias para el cumplimiento de los cometidos municipales, para luego, dar cuenta al Gobierno Municipal y quedar a disposición de lo que éste resuelva. En caso de ser necesario, puede requerir el auxilio de la fuerza pública para el ejercicio de las funciones.

Luis Luján es el actual Alcalde del Municipio CH y fue electo el 9 de mayo de 2010. Junto con él, cuatro Concejales/as Municipales también electos democráticamente son los designados para las tareas resolutorias y ejecutivas del municipio.

Mejorar y acercar los servicios municipales a la ciudadanía es uno de los pilares que permite que, según Luis Luján, “ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en un territorio del cual se sientan orgullosos”.

### Comisiones temáticas

Las comisiones temáticas están conformadas por Concejales/as Municipales y vecinos y vecinas que quieran contribuir al trabajo

de cada una de las comisiones.

La Comisión de Gestión y Servicios está enfocada en el manejo de los servicios que regula el municipio, tales como la poda, el barrido, el alumbrado, etc. La Comisión de Gestión y Servicios se reúne los lunes a las 19 hs.

La Comisión de Presupuesto se encarga de la distribución del presupuesto para el Plan Quinquenal. La Comisión de Presupuesto se reúne los lunes a las 20:30 hs.

La Comisión de Participación promueve la participación de vecinos y vecinas, organizaciones sociales e instituciones deportivas, educativas y culturales. La Comisión de Participación se reúne los miércoles a las 19 hs.

La Comisión de Derechos Humanos es una sub-comisión de Participación y trata temas diversos, cuyo eje central es el ser humano. Género, infancia, juventud, discapacidad, educación y cultura son algunas de las temáticas abordadas. La sub-Comisión de Derechos Humanos se reúne los miércoles a las 18:30 hs.

Todas las comisiones temáticas se reúnen en el edificio del Municipio CH (Brito del Pino 1590), son públicas y se encuentran abiertas a los aportes y propuestas de los/as vecinos y vecinas que en esta instancia tienen voz, pero no voto.

El Concejo Municipal del Municipio CH se reúne en sesión todos los miércoles, a las 20 hs., en su sede ubicada en Brito del Pino 1590 (tel.: 1950 7054). Cuando las mismas son efectuadas de manera abierta y pública, los/as vecinos y vecinas del Municipio pueden asistir en carácter de oyentes.

## ▶ BANCADAS PARTIDARIAS

### Gobierno cercano Como anillo al dedo



*Miguel Pereira, Concejel Municipal suplente por el Frente Amplio.*

El mapa político montevideano cuenta ahora con ocho Municipios, una novedad que ha generado varios análisis y más de una discusión. Cada Municipio es una unidad política, con identidad y consecuencias prácticas. Y es obvio, que la inexperiencia, conduzca a críticas y evaluaciones sorprendidas. Nuestros Alcaldes y Alcaldesas y sus equipos, que empezamos con una baja legitimidad, lograremos, más allá de todas las dificultades con las que nos vamos a enfrentar, la movilidad necesaria, para convertir los ocho Municipios de Montevideo, en centros de actividades para la población y de ese modo ir adquiriendo legitimidad por la vía de los hechos.

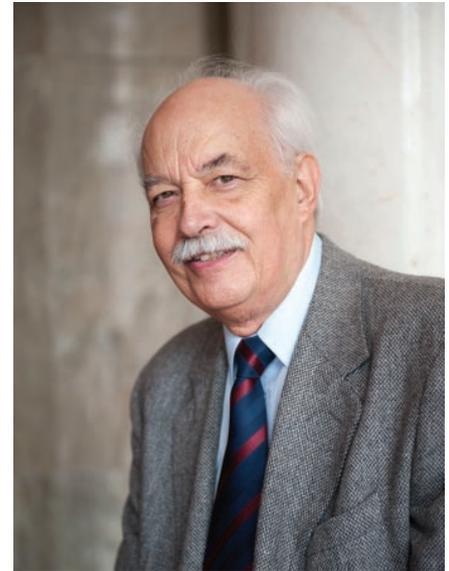
Sabemos que el desafío depende mucho de los procesos. Hay algunos más difíciles que otros. A veces los procesos van antes que las formalidades, entonces de repente, un proceso puede indicar por donde pueden ir los correctivos formales. Sentimos satisfacción de haber ordenado gastos en servicios públicos,

conscientes de que estos cumplen un rol fundamental en la vida de las personas por su impacto en el bienestar y potencial desarrollo de los habitantes del Municipio.

Esta herramienta, vino como “anillo al dedo” a un país que crece día a día. Nuestros barrios, tienen una tendencia de crecimiento de gran complejidad, acompañado de concentración y segregación, por lo que el diseño, la prestación y el control de los servicios públicos locales adquieren un nivel de complejidad cada vez más elevado. Nuestras señas de identidad y nuestras metas son claras: trabajar intensamente por extender y fortalecer los servicios públicos, que preserven la cohesión social y territorial, y articular modelos de convivencia e igualdad, mejorando la calidad de vida. Todo eso, sobre la base de la austeridad y la transparencia del gasto público. Para ello contamos con un Concejo Municipal responsable, funcionarios municipales comprometidos, una Intendente que viene apoyando en forma incondicional al proceso y dos Concejos Vecinales imprescindibles que se renovarán en octubre. Sabemos que todo no será posible si no nos acercamos al vecino y la vecina para entender sus problemas, procurar las soluciones y proponerle trabajar en conjunto.

Estamos convencidos que sin esta visión, cualquier objetivo que nos propongamos será imposible. Por todo esto, los y las invitamos a que continúen y acrecienten su participación y a la vez renovamos nuestro compromiso en seguir trabajando por un gobierno local cada vez más cercano.

### Recolección Selectiva Una solución real



*Hugo Recalt, Concejel Municipal titular por el Partido Nacional.*

Uno de los mayores problemas de nuestro municipio es el de la limpieza, y desde que iniciamos la gestión, nos propusimos luchar por una solución real. Según nuestras investigaciones, el 68 % de responsabilidad del problema sería causa de los hurgadores.

Basándonos en un proyecto presentado por un compañero de nuestro partido, con el esfuerzo de todo el Municipio CH y de la Dirección de Limpieza de la IM, lanzaremos un nuevo sistema de recolección de residuos. El sistema requerirá la colaboración de todos, desde amas de casa, porteros de edificios, funcionarios, clasificadores y medios de difusión. Los hurgadores no encontrarán nada reciclable en los contenedores, los tendrán en una planta apropiada, con las condiciones higiénicas adecuadas. De esta forma se eliminarán intermediarios y se duplicarán sus utilidades.

Somos firmes en no permitir que trabajen niños como hasta ahora se emplean, pues, han habido irreparables desgracias (para nosotros los niños deben estar jugando o estudiando, no arriba de un carrito).

En poco tiempo estaremos

## Historia, fútbol y barrio Cero a cero y pelota al medio



*Jaime Edelman, Concejal Municipal titular por el Partido Colorado.*

comenzando este sistema en Pocitos, en el rectángulo de aprox. 87 manzanas, comprendido por las calles Vázquez Ledesma, Ellauri, 26 de Marzo y Luis Alberto de Herrera y la Rambla.

Queremos dar un pantallazo de la mecánica del proceso:

Los vecinos, dentro de sus hogares y en edificios de apartamentos, deberán clasificar sus residuos en: **húmedos** (restos de comida, cebaduras etc.) y por otro lado **secos** (cartón, papeles, latas, vidrios, plásticos, botellas, etc.)

Cuando bajen la basura o la recoja el portero, la misma se depositará en dos contenedores diferenciados que se entregarán a esos efectos. Uno para los húmedos y otros para los secos.

1. Los porteros entregarán directamente esos contenedores a camiones especiales de la IM que pasarán a una hora fija.

2. Esos camiones descargarán directamente en una planta de clasificación que se instalará cerca de donde vivan los hurgadores, para su mejor comodidad.

3. Los clasificadores trabajarán en las plantas con todas las condiciones necesarias de seguridad, con equipos de higiene adecuados, regularizados por el BPS. Estarán constantemente apoyados por el área social, el Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Salud Pública.

4. Las plantas contarán con equipos adecuados para un clasificado más eficiente, logrando productos para venta directa, eliminando los intermediarios y mejorando las ganancias de sus trabajadores.

Para las demás zonas de Montevideo, hemos ideado un Plan B, que oportunamente comunicaremos. Nuestros objetivos son claros: mantener una ciudad limpia, sacar los carritos de sus calles y mejorar la calidad de vida de los clasificadores.

En este territorio, habita un quinto de la población capitalina (20%) y tributa, aproximadamente, más de un 70% del total de ingresos que recauda la Intendencia de Montevideo.

En Pocitos, en el perímetro delimitado por las actuales calles Charrúa, Brito del Pino, Av. Rivera, Av. Soca, existía la estación de tranvías que circulaban tironeadas por mulas y caballos percherones. Electrificada la red tranviaria, ese predio se transformó en lo que se llamaba “Cancha de los Pocitos”. A partir de 1921 y hasta 1933, el campo de juego pasó a denominarse “Estadio Peñarol”.

En ese lugar, el 13 de julio de 1930, a la hora 15:19, el jugador francés Lucien Laurent, le convirtió a México, el primer gol del campeonato mundial de 1930.

Ese acontecimiento está recordado artísticamente en dos obras de hormigón, hierro y acero, que se encuentran ubicadas en la calle Cnel. Alegre, entre Charrúa y Silvestre Blanco, inauguradas en diciembre de 2006. Su autor, es el arquitecto Eduardo Di Mauro, triunfador de un concurso que al

respecto organizaron la Intendencia de Montevideo, Coca Cola y el Museo del Fútbol.

En la acera suroeste, de Alegre y Charrúa, junto al cordón de la vereda, se encuentra una columna de hormigón cilíndrica de poco más de un metro de altura, atravesada por una chapa de hierro de algo más de un centímetro de espesor, diseñada en forma de zigzag, con ocho aristas que sobresalen por ambos lados de la misma. En la base de la columna está grabado el texto “cero a cero y pelota al medio”. Una guía de material oblicua al cordón se dirige hacia la pared y en su extremo, incrustado sobre la vereda y con letras de acero, hay una plaqueta que dice “6 de noviembre de 1921” en su primer línea, y “13 de julio de 1930” en la segunda. Junto al cordón de la vereda, está grabado “Di Mauro”, todo en letras mayúsculas, apellido del autor. La fecha del 6 de noviembre de 1921, remite a la inauguración oficial del “Estadio Peñarol”, oportunidad en que el club aurinegro enfrentó al club River Plate de Buenos Aires. El partido terminó 1 a 1.

En la misma calle Alegre, en la vereda de enfrente, casi Silvestre Blanco, hay una columna cuadrada de hormigón con un tramo en ángulo de igual material de la altura de un arco de fútbol, que tiene adosada un trozo de riel ferroviario. Otra línea sesgada hacia la pared, culmina con otra inscripción igualmente de acero, que dice “Primer Gol Mundial FIFA 1930”, “13 de julio hora 15:19”, “Lucien Laurent”. La base rectangular de hormigón, tiene grabado el texto “Donde duermen las arañas”.

El autor de la obra cuya opinión requerimos, tiene 45 años y reside en este Municipio CH.



Instancia de participación: el Cabildo Abierto 2010.

El Plan de Desarrollo Municipal fue el resultado del trabajo y los aportes de vecinos y vecinas, grupos y organizaciones sociales, del trabajo comprometido de funcionarios y funcionarias municipales, de los Concejos Vecinales y de la síntesis del Gobierno Municipal. En éste se distinguen tres conceptos principales: los lineamientos estratégicos -que definen la intencionalidad política de dar solución a un determinado problema-, los objetivos específicos -que implican las metas a alcanzar- y las acciones conformadas por el conjunto de actividades a través de las cuales el municipio contribuirá al logro de los objetivos.

A continuación, se detallan algunas de las acciones a realizarse incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio CH:

**a) Promover mejores condiciones de movilidad y accesibilidad en el territorio del municipio.**

- Mantener y mejorar el estado vial a través de obras de bacheo, recapado, pavimentación y construcción de ciclovías, sendas peatonales, rampas, etc.
- Mejorar la accesibilidad, frecuencia y fluidez del transporte público, fiscalizando la frecuencia del mismo y elaborando un estudio racionalizado de recorridos.

- Optimizar el control de la normativa de tránsito y transporte vigente, elaborando planes para fiscalizar vehículos particulares y de carga, estacionamiento, control de las paradas de taxímetros y vehículos de tracción animal.

**b) Potenciar la infraestructura urbana y mejorar los servicios básicos municipales.**

- Mejorar las condiciones de arbolado público, implementando un plan de mantenimiento, poda de árboles y corte de raíces.
- Mantener y mejorar las condiciones del alumbrado público.
- Potenciar y adecuar los espacios públicos y áreas verdes de la zona, a través de la manutención de los mismos para la mejora de su seguridad.

**c) Optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso de los espacios públicos.**

- Revisar convenios y concesiones, normativa edilicia y funcionamiento de aplicación y uso de espacios abiertos.
- Fiscalizar la normativa de ubicación y funcionamiento de locales comerciales con espectáculos.

**d) Fortalecer el desarrollo institucional, profundizando los procesos de descentra-**

## Compromiso de gestión Responsabilidad de todos

*El Plan de Desarrollo Municipal tiene como cometido explicitar las estrategias a desarrollarse en el quinquenio 2011 - 2015. En su contenido expresa los lineamientos, objetivos y planes de acción para resolver los asuntos sociales, económicos y culturales correspondientes a cada municipio de Montevideo.*

**lización y participación ciudadana.**

- Contribuir al desarrollo de una mejor convivencia ciudadana, creando y fomentando espacios de participación y potenciando los existentes.
- Promover la comunicación interna, potenciando los canales de comunicación entre los ámbitos vecinales, municipales y departamentales, con el fin de dar rápida respuesta a las demandas.

**e) Mejorar la calidad y sustentabilidad ambiental del municipio.**

- Reducir los niveles de contaminación ambiental, implementando planes de utilización de energía eficiente, mitigación de emisiones de gases tóxicos y emisiones sonoras.
- Optimizar las condiciones de limpieza, a través de un plan de mejora del barrido municipal de calles, mantenimiento adecuado de los contenedores y su entorno, control y sanción respecto a las deposiciones de mascotas en la vía pública e implemento de un plan específico de limpieza de bocas de tormenta.

**f) Propender al desarrollo económico y productivo de la zona.**

- Fomentar la actividad económica y el empleo, promoviendo y apo-

yando proyectos privados de interés público, así como de microempresas y asociaciones cooperativas.

**g) Promover mejores condiciones de acceso a la vivienda y a las diversas expresiones culturales y deportivas que contribuyan a una mayor integración social.**

- Contribuir a una mejora en el acceso a una vivienda digna y a una mayor integración social, mediante programas de vivienda y de atención a la niñez y adolescencia.
- Fomentar el acceso inclusivo de la población a la cultura y el deporte, a través de la difusión de las actividades y expresiones culturales, integración a programas socio - deportivos que involucren a instituciones educativas, deportivas y sociales.
- Redefinir las contraprestaciones de las concesiones de predios municipales que son utilizados por instituciones privadas.

### Cabildo Abierto

El 12 de noviembre de 2010 se realizó el primer Cabildo Abierto del Municipio CH, una verdadera jornada de consulta popular y tradición histórica. El Cabildo Abierto es una instancia de participación ciudadana, que brinda la oportunidad de conocer las propuestas realizadas, para llevar a cabo acciones a ser atendidas a escala barrial y municipal. Los Gobiernos Municipales propician la democratización de las políticas ciudadanas, el involucramiento de la ciudadanía en asuntos de interés de la comunidad, y la construcción de un entramado social integrado y comprometido.

El Cabildo Abierto tuvo como objetivo informar públicamente a la ciudadanía acerca del Plan de Desarrollo Municipal, que actualmente orienta la gestión

pública y que es compromiso del Gobierno Municipal del Municipio CH.

Algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

**Arbolado:** El trabajo de esta área comprende tres licitaciones: una para corte de raíces y poda colectiva, otra para extracción y una tercera para reparación de veredas.

Se destinarán \$ 4.700.000 para el 2011. Actualmente se llevan a cabo los trabajos de poda.

**Bacheo:** Se han realizado tres contratos: uno para pavimentación con hormigón, otro para pavimentación asfáltica y uno para colocación de micropavimento. Este año se destinarán \$ 26.000.000 para pavimentación del territorio. Al momento se trabaja en la colocación de hormigón sobre Feliciano Rodríguez.

**Boca de tormenta:** Para su realización, se firmará contrato con empresas que realicen la limpieza de las mismas. Se destinarán \$2.500.000 para 2011.

**Alumbrado:** La tarea estará a cargo del personal municipal. Se invertirán \$1.977.200 para mejorar la iluminación en calles y espacios públicos durante el presente año. Entre otras cosas, en agosto se sustituyeron 25 luminarias de mercurio por luminarias de sodio.

**Mantenimiento de espacio público:** La cuadrilla de Áreas Verdes y la ONG Tacurú estarán a cargo de esta tarea, para la que se dispone de una inversión de \$2.300.000 para el 2011. Se realizarán tareas de limpieza y acondicionamiento en plazas y espacios verdes.

**Barrido:** El trabajo será realizado por personal municipal en la Zona 4 y por la ONG Tacurú en la Zona 5. Para la mejora e intensificación de las tareas de barrido se dispone de \$16.090.000 para este año.



Obra de micropavimento en la calle Estero Bellaco (Zona 4).



Obra de carpeta asfáltica en la calle Dr. Hector Miranda (Zona 5).

## ▶ CONCEJOS VECINALES

### Participación La voz del barrio

*El Concejo Vecinal es un órgano social y autónomo, integrado voluntariamente por vecinos y vecinas. Funciona como portavoz de las necesidades, demandas y propuestas del barrio ante las autoridades nacionales y municipales.*

#### Sus comienzos

El Concejo Vecinal fue creado en 1993 como la expresión institucionalizada de la participación social, impulsada desde el proceso de descentralización que inició la Intendencia de Montevideo en el año 1990.

La creación de los Concejos Vecinales responde a una iniciativa del Gobierno Departamental de Montevideo, para promover e institucionalizar la participación de la gente en la vida comunal. Ésto se manifiesta en el Decreto N° 28.119 y sus ajustes, recogidos en el Decreto N° 30.660, donde se establece la creación de los Concejos Vecinales con funciones de asesoramiento, iniciativa y colaboración en la gestión de gobierno.

Los/as Concejales/as Vecinales se constituyeron en los primeros actores que, junto a los/as funcionarios/as de los Centros Comunales Zonales y los/as de las Juntas Locales, iniciaron y facilitaron el proceso de descentralización en el Departamento de Montevideo, adquiriendo representatividad a partir de elecciones vecinales directas.

#### Su forma de trabajo

Los/as Concejales/as Vecinales

trabajan honorariamente, y en muchos casos son representantes de organizaciones sociales, religiosas, culturales o deportivas. Promueven la inclusión social e incentivan actividades culturales, sociales y deportivas, y cooperan en el cuidado de los espacios públicos. Sus funciones comprenden la promoción y el desarrollo de actividades de interés local, la participación en la evaluación de la gestión, la elaboración de proyectos y planes para mejorar los barrios mediante la participación en la elaboración del presupuesto municipal proponiendo prioridades de gastos e inversiones.

Alrededor de 25 a 40 vecinos y vecinas electos por voto secreto en cada Zona, componen los Concejos Vecinales. Estos órganos asesoran, coordinan y colaboran con el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Nacional en la definición de programas de acción. Actúan como agentes de desarrollo en sus territorios construyendo una visión integral del mismo, y promueven la articulación de diversos actores para el logro de objetivos comunes, como ser comisiones de fomento, organizaciones deportivas, religiosas, culturales, sindicales, económicas, etc.



www.montevideo.gub.uy

Montevideo  
de Todos

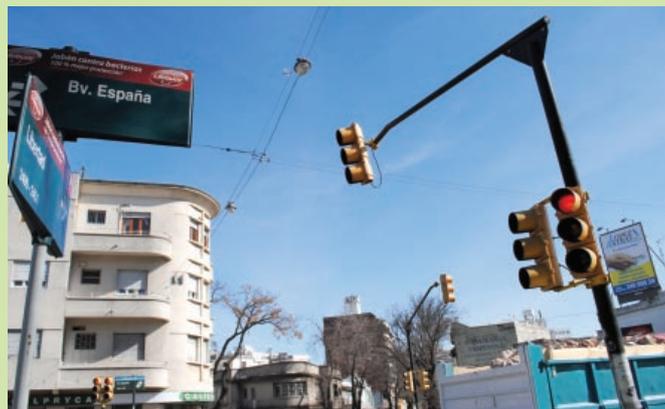
MUNICIPIOS  
DE MONTEVIDEO

### Montevideo te necesita: Elección de Concejos Vecinales 2011

La octava elección de los Concejos Vecinales se realizará el 30 de octubre, junto con las obras presentadas para el Presupuesto Participativo. Desde el 1° de agosto al 2 de setiembre, los Centros Comunales Zonales recibieron inscripciones para los/as vecinos y vecinas que se encontraban interesados/as en postularse al Concejo Vecinal 2011. Para conformar el Concejo Vecinal se debe ser mayor de 16 años, pertenecer al barrio (con residencia personal, laboral o social), estar respaldados por una institución u organización social o por la firma de 20 vecinos y/o vecinas, y haber participado de jornadas de información dictadas en los CCZ.



Reacondicionamiento del Local Comunal Las Heras 1762, esq. Talcahuano. Propuesta impulsada por el Concejo Vecinal 4.



Semáforos en Bvar. España y Libertad. Impulsada por el Concejo Vecinal y ganadora del PP en la Zona 5.

### Concejala Vecinal Gabriela Calandria “Apostamos a que se integre gente joven”

Gabriela Calandria es concejala del CV 4. **Ocho Barrios**, en el marco de presentar que cometidos cumple este órgano creado en el proceso de descentralización, dialogó con ella.

#### -¿Cómo trabaja el Concejo Vecinal 4?

-Participamos en distintas actividades a nivel barrial, en el Concejo Municipal, en actividades de la Junta. En esta última etapa estimulamos a presentar propuestas al Presupuesto Participativo y a participar en las elecciones.

Por ejemplo, hay un predio en la calle Cornelio Canteras que es municipal, entonces le decimos a los chiquilines que si quieren hacer skate que generen un proyecto. Un lugar importante para nosotros es el Centro Cultural Las Heras que si bien tiene una Comisión Administradora que va a regular su funcionamiento, el Concejo Vecinal tiene que controlar otras cosas. Por ejemplo, que haya una cuota social real, que hayan actividades sociales que interesen al barrio. Ahora hay un nuevo proyecto en relación al equipamiento del local. En general el Concejo del 4 no presenta proyectos al Presupuesto Participativo, los estimula. Somos intermediarios y para eso nos eligen, para dar información a los vecinos. Estamos buscando la consolidación del vínculo entre el Concejo y la Alcaldía, con un intercambio semanal para saber lo que está sucediendo a nivel del Municipio.

#### -¿Ese sería unos de los desafíos?

-Exactamente, la comunicación directa es un desafío. Asistir a las sesiones del Concejo Municipal y participar de sus actividades. Más allá de acceder a las actas para conocer las resoluciones, es importante saber cómo se llegó a tal decisión.

#### -¿Cuáles son la expectativas de cara a las nuevas elecciones de Concejo Vecinal?

-Las elecciones son fundamentales en este momento porque desde hace aproximadamente un año estamos trabajando únicamente seis personas.

Necesitamos gente nueva y apostamos a que se integre gente joven, con posiciones diferentes. Ojalá sean muchos los que se anoten y la idea es que todos participen, electos o no electos puedan trabajar en el Concejo. La función es trabajar con y para la gente.

### El Concejo Vecinal 5 Logros y desafíos

El Concejo está integrado por siete Concejales Vecinales que han impulsado varias obras a nivel zonal. Su integración actual trabaja desde el 2008. Se reúne cada 2º y 4º lunes de cada mes, a las 19:30 hs. en el Espacio Cultural La Casona (Ellaury 306).

El 30 de octubre los integrantes cesan funciones para dar lugar al nuevo concejo vecinal también electo mediante votación democrática. A continuación, el CV 5 detalla los logros alcanzados y algunos de los desafíos que quedan pendientes para los/as concejales/as por asumir.

#### Algunas de las tareas realizadas

- Elaboración del reglamento interno de funcionamiento del Concejo Vecinal.
- Convocatoria, organización y realización de concejos ampliados en diferentes centros culturales y sociales de la zona.
- Conformación y participación en comisiones temáticas:
- Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Políticas Sociales, etc.
- Participación en la Comisión de Carnaval que organizó el Corso vecinal.
- Apoyo a la ONG La Huella que visitó la zona en el verano y realizó paseos y actividades.
- Aportes al Plan de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ) que hoy se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio CH.
- Organización de jornadas pre-Cabildo, aportando a la discusión sobre el tercer nivel de gobierno.

#### Desafíos

- Lograr transmitir la experiencia acumulada por los concejales/as actuales y anteriores a los/las futuros/as nuevos/as concejales/as.
- Buscar estrategias para optimizar el relacionamiento entre el Concejo Vecinal y el Concejo Municipal, el Centro Comunal Zonal y los/as vecinos y vecinas.
- Buscar distintas estrategias que apunten a lograr credibilidad y confianza en los ciudadanos.

## ► CENTROS COMUNALES ZONALES

### Más cerca de la gente

*Los Centros Comunales Zonales son servicios descentralizados de la Intendencia de Montevideo, creados en 1990, con el fin de aproximar la administración municipal a la ciudadanía.*

En el Centro Comunal Zonal los/as vecinos y vecinas pueden realizar distintos tipos de trámites: denuncias (árboles caídos o con peligro de caída, obras sin permiso, veredas en mal estado, etc.), reclamos (de contenedores, falta de barrido, etc.) y solicitudes (partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, duplicado de facturas, informes de deuda, etc.).

Además, dentro del territorio del Municipio CH se brindan servicios de biblioteca y policlínica municipal, ambos de carácter gratuito. Además de las funciones administrativas que desempeñan los/as funcionarios/as del Centro Comunal Zonal, también se desarrollan encuentros para el intercambio de ideas, difusión de

proyectos y participación activa en programas a implementar en la zona. Tal es el caso de los Equipos de Planificación Zonal (EPZ), grupos interdisciplinarios integrados por los/as directores/as y coordinadores/as de los Centros Comunales Zonales, técnicos/as de diferentes áreas (arquitectos/as, asistentes sociales, lics. en comunicación, etc.) e integrantes del Concejo Vecinal. Algunas de sus tareas consisten en realizar el estudio de las propuestas presentadas al Presupuesto Participativo para evaluar su viabilidad, revisar los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal, promover la participación ciudadana, organizar actividades barriales, etc.



Centro Comunal Zonal 4: Av. Centenario 2886, esq. Brito Foresti.



Centro Comunal Zonal 5: Ellauri 400, esq. Solano García.



Sylvia Pastorino, Directora del Centro Comunal Zonal 4.

***“Es fundamental que la gente pueda tener control sobre la gestión”***

**-¿Cuáles son los desafíos y expectativas como directora del Centro Comunal Zonal 4?**

-Como desafío, colaborar en una mejor calidad de vida de vecinos y vecinas, tratando de que el servicio y la gente estén lo más cerca posible, que la gestión se acerque más a las personas. Es fundamental que la gente pueda tener control, así como un relacionamiento más fluido. También es un desafío fomentar la participación y tratar de que el servicio comunal trabaje en equipo.

En nuestro Centro Comunal Zonal tenemos la suerte de contar con un equipo fantástico a nivel de todas las áreas, lo que hace que muchas veces la gestión sea mejor y más eficiente. Trabajo en descentralización desde 1991 y desde el año pasado tengo la oportunidad de ser directora del CCZ 4.

**-En el día a día del CCZ, ¿cuáles son las demandas más comunes que se plantean?**

-Las demandas más frecuentes se encuentran en relación a los servicios de alumbrado, tránsito, barrido y limpieza de contenedores. También se solicitan muchas partidas de nacimiento, de registro civil y demás.

**-Según su opinión, ¿en qué contribuye a la descentralización la instalación de los municipios?**

-La instalación de los municipios y el hecho de contar con presupuesto propio, hace que haya menos burocracia y ayuda a priorizar cosas que capaz antes no se podían. Obviamente hay falencias debido a que nos encontramos en un proceso de cambio y aprendizaje, pero creo que es fundamental que se haya logrado una independencia. Cada municipio tiene sus propias líneas estratégicas, que básicamente estuvieron establecidas en los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ). Estos lineamientos lo vienen planteando vecinos y vecinas en cada uno de los barrios. Además, el Gobierno Municipal y las comisiones temáticas son reuniones abiertas, en donde se puede asistir y participar.

**“Si no contamos con participación, ¿qué hacemos los Centros Comunales?”**

**-¿Cuáles son los desafíos y expectativas que tiene como directora del Centro Comunal Zonal 5?**

-Todos los días tenemos desafíos distintos. Te podría mencionar la necesidad de que el Centro Comunal Zonal crezca en sectores. En nuestro caso, hay sectores que están muy desvitalizados y son muy importantes, como es el caso del sector inspectivo. Solamente contamos con dos inspectores, y la gente requiere permanentemente de este servicio, por lo que me gustaría no solamente trabajar a demanda si no que también sea un trabajo de oficio. Otro desafío importante es lograr la participación de la gente, que ha bajado muchísimo. Creo que esa es la base de la descentralización: la democracia en la gestión.

**-A lo largo de estos años en la dirección del Centro Comunal Zonal 5, ¿cuáles son los cambios más notorios que se han producido en la relación entre el Centro Comunal Zonal y los/as vecinos/as?**

-Mi principal preocupación es la participación ciudadana. Es a lo que apunta la descentralización y no sé si por cansancio o por desmotivación ha decaído tanto. Si no contamos con la participación de vecinos y vecinas, ¿qué hacemos los Centros Comunales Zonales? Nos convertimos en una oficina más del inmenso edificio de ladrillos.

**-¿Cuáles son las demandas**

**más comunes que plantean vecinos y vecinas?**

-El reclamo más grande y grave es por raíces y podas, ya que hay un atraso importante. Además, en la zona hay un gran problema debido al boom de la construcción que, entre otras cosas, entorpece el tránsito. También hay otro tipo de reclamos; como el de una señora cuya frazada se le voló a un árbol. Eso es lo que tiene el Centro Comunal Zonal; una variedad de situaciones importantes donde tenés que poner dedicación. Esta es una zona que prácticamente tiene todo, pero la gente día a día requiere mejoras y eso me parece bárbaro.

**-¿En qué contribuye a la descentralización la instalación de los municipios?**

-Las encuestas dicen que mucha gente no sabe ni siquiera en donde están los municipios. Así también pasó al principio con los Centros Comunales Zonales: la gente no sabía donde estaba el CCZ de su barrio. Yo creo que ésto implica un gran desafío para los municipios y para nosotros, ya que somos el apoyo a esta novedosa forma de gobernar. La descentralización siempre dependió mucho de las personas. No todos los CCZ son iguales, no todos los que estamos acá adentro somos iguales, pero llevamos un buque insignia que nos dice: “Vamos hacia allá, hacia la misma dirección”. Esta situación, de poca participación de la gente, necesita un cambio grande. Ojalá los municipios la logren; hay mucho para trabajar, mucho para cambiar y sobre todo, mucho para aprender.



Adriana Campanela, Directora del Centro Comunal Zonal 5.

**NOTA:** Al momento de la publicación la funcionaria Adriana Campanela se acogió a jubilación con retiro incentivado. Asumirá en su lugar Jacqueline Calveti.

## ► PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Participación ciudadana

### Porque el dinero público es de todos

*El Presupuesto Participativo ha sido el instrumento que se ha destacado y que ha cobrado más fuerza dentro de todo el proceso de participación ciudadana. Mediante esta herramienta, vecinos y vecinas tienen la posibilidad de decidir y cambiar su barrio.*

A partir del año 2005, los/as vecinos /as de Montevideo pueden decidir por votación directa dónde invertir parte de los recursos asignados por la Intendencia de Montevideo.

Las etapas del P.P. son:

#### 1 - **Presentación de las propuestas**

El/la vecino/a expresa lo que desea para su barrio a través de un formulario, que se entrega en los Centros Comunales Zonales.

#### 2 - **Evaluación técnica**

En primera instancia por el Equipo de Planificación Zonal (EPZ), y

luego por el Equipo Central de Planificación. Allí se determina su viabilidad y se estima su costo que no puede exceder el monto que se destina a cada proyecto. Luego, son analizados por técnicos provenientes de servicios departamentales y municipales, previo al envío a los/as Alcaldes/as.

#### 3 - **Votación**

En el ciclo 2011, se realizará el 30 de octubre. Se eligen los proyectos aprobados técnicamente que serán realizados en los próximos 2 años. Pueden votar los mayores de 16 años con su cédula de identidad vigente.

#### 4 - **Realización**

El proceso culmina con la difusión de las obras o servicios a realizarse mediante un compromiso público denominado: “Compromiso de Gestión”.

Desde el 2006 hasta el 2010, en el Municipio CH se han validado un total de 42 propuestas.

A continuación presentamos un mapa con las obras trabajadas desde el inicio del Presupuesto Participativo. Al cierre de la edición, hay 38 obras culminadas (90%), una en ejecución y tres en trámite.



Mapa, obra N° 30.



Mapa, obra N° 4.

# Mapa de Obras



## Descripción de la Obra

## Costo estimado

1 Tratamiento de arbolado en varias calles.	\$ 1.500.000
2 Obras de mejoras en espacios públicos. Ramón Anador y Maipú.	600.000
3 Instalación de semáforo en Rivera y Tomás Tezanos.	300.000
4 Ampliación Policlínica Municipal Buceo: Consultorio Ginecológico.	290.000
5 Mejoras en Plaza Azaña.	450.000
6 Refacción de la Casona de Punta Carretas.	310.000
7 Tratamientos en el arbolado.	1.050.000
8 Acondicionamiento parcial del Parque Batlle.	2.000.000
9 Acond. de local de la Comisión Centro Cultural Cuenca de Pocitos.	740.000
10 Instalación de semáforos en Bv. España, Obligado y Libertad.	410.000
11 Acondicionamiento del local de Policlínica Municipal del Buceo.	300.000
12 Construcción de rampas para discapacitados en Bv. Artigas.	300.000
13 Pavimento del piso de la cancha deportiva del Club Layva.	90.000
14 Instalación de semáforos en Av. Rivera y 14 de Julio.	350.000
15 Instalación semáforos en Av. Brasil y B. Blanco	600.000
16 Remodelación y mejoras en Plaza Portugal.	350.000
17 Construcción de rampas para discapacitados motrices.	300.000
18 Ampliación y acondicionamiento del local del Club Buceo.	500.000
19 Instalación de semáforos y ensanche de acera en Av. Brasil.	490.000
20 Instalación de semáforos en Av. Rivera, Rosell y Rius y La Gaceta.	380.000
21 Instalación de semáforos en Ramón Anador y D. Pereira de Rosell.	380.000
22 Corte de raíces y reparación de veredas del Zoológico.	1.450.000
23 Instalación de semáforos en cuatro cruces de la zona.	2.900.000
24 Acondicionamiento general y equipamiento de Plaza Portugal.	500.000
25 Ampliación de salón y de baño en anexo de la Biblioteca A. Nervo.	650.000
26 Acondicionamiento general de Plaza Viera.	1.300.000
27 Inst. Semáforos en Ricaldoni y Soca.	1.010.000
28 Construcción de rampas para discapacitados.	340.000
29 Remodelación y equipamiento de Centro Cultural Las Heras.	1.200.000
30 Acondicionamiento general de Plaza República de El Salvador.	1.200.000
31 Instalación de semáforos en Ramón Anador.	790.000
32 Obras de acondicionamiento, Rincón infantil Seccional 10 <sup>a</sup> .	380.000
33 Ordenamiento del tránsito en Soca y Libertad.	400.000
34 Inst. juegos infantiles y cerramiento de Rincón infantil en V. Biarritz.	430.000
35 Reparación de la vereda de UTU Buceo.	640.000
36 Obras de acondicionamiento de Plazoleta Julio Spósito.	740.000
37 Construcción de rampas para sillas de ruedas en Bv. España.	620.000

## Estado de las obras

<span style="color: green;">■</span>	Realizada
<span style="color: yellow;">■</span>	En ejecución
<span style="color: red;">■</span>	En proceso

► REFLEXIONES



*Trabajos de limpieza en las costas del municipio.*

## Conviviendo

*“...los problemas que tenemos que resolver se encuentran relacionados a la convivencia...”*

Si caracterizamos al Municipio CH podríamos establecer que tiene poco territorio para la cantidad de habitantes que vive y trabaja en el mismo. Decimos esto para situarnos en que los problemas que tenemos que resolver se encuentran relacionados a la convivencia. Entendemos a la convivencia como la forma de utilización del espacio público, como la realidad por la cual todos/as respetamos las normativas relacionadas con lo cotidiano del diario vivir.

Convivir significa respetar las normas relacionadas a los ruidos en los comercios y negocios que dificultan la vida cotidiana. Simplemente algo tan fundamental como el respeto al descanso. Convivir

significa que las obras de construcción respeten la normativa sobre horarios en cuanto a la carga y descarga, que respeten las vías de tránsito, que no corten el pasaje de vehículos ya que entorpecen la circulación en zonas gravitantes de nuestro municipio. Convivir significa respetar el esfuerzo que hace el Municipio tratando de limpiar las aceras y los contenedores para sostener la mejor salubridad en todo el territorio. Convivir significa disfrutar de los espacios públicos tratando de cuidar sus elementos y colaborar en la limpieza de un lugar que es de todos y todas.

*Luis Luján, alcalde del Municipio CH.*